

Información de Trámite

Nombre Trámite	DENUNCIA CIUDADANA POR INFRACCIONES AMBIENTALES
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO
Descripción	El trámite permite a los ciudadanos ingresar quejas, denuncias, sugerencias y/o pedidos de aclaratorias sobre actividades económicas, industriales, comerciales o de servicios, que la ciudadana presuma generen afectación al ambiente dentro de la provincia de Napo.

¿A quién está dirigido?

Trámite orientado a todas las personas jurídicas (Privada o pública), personas naturales (Ecuatoriana o extranjera), para que en calidad de denunciantes informen sobre posibles afectaciones ambientales generadas en el desarrollo de cualquier tipo de actividad económica (industrial, productiva, comercial o de servicios).

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Cumplimiento de obligaciones.

Resultado a obtener:

- Oficio de respuesta de atención a denuncia

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Llenar el documento **FORMULARIO DE DENUNCIA CIUDADANA** que se encuentra en el apartado **Formatos y anexos** y presentarla en las oficinas de la Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo.

¿Cómo hago el trámite?

Correo electrónico

- Enviar adjunto al correo electrónico ventanilla.virtual@napo.gob.ec, el oficio dirigido a la máxima autoridad y el FORMULARIO DE DENUNCIA CIUDADANA, tanto el oficio como el Formulario deberán estar firmados electrónicamente.

Presencial

- Acercarse a la ventanilla de recepción de planta central ubicada en la calle Olmedo y Juan Montalvo, presentar el oficio dirigido a la máxima autoridad y el FORMULARIO DE DENUNCIA CIUDADANA. En caso de no ser firmas electrónicas, deberán ser originales.

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Correo electrónico

Las solicitudes por correo electrónico, pueden realizarse las 24 horas del día. La respuesta será emitida por la Unidad de Acreditación Ambiental y/o Comisaría Ambiental del GAD Provincial de Napo en horario laboral.

Presencial

De Lunes a Viernes, en ventanilla de recepción del GAD Provincial de Napo, ubicada en la calle Juan Montalvo y Olmedo.

07h30 a 12h00

13h00 a 16h30

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Lic. Milene Carvajal- Asistente Administrativo de Autoridad Ambiental

Correo Electrónico: mcarvajal@napo.gob.ec

Teléfono: 063700080

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	05	0	0
2026	04	0	1
2026	03	0	3
2026	02	0	0
2026	01	0	1